

INFORME DE COMISIÓNMEXICALI, B.C., A 25 DE ABRIL DE 2019**A QUIEN CORRESPONDA.-**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. **ORM/140/2019**, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: TRASLADO DE PERSONAL	Tipo de Participación: TRASLADO DE CONSEJEROS ELECTORALES
--------------------------------------	---

Lugar y periodo de la comisión:
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. 23,24 DE ABRIL DE 2019.

Actividades realizadas:
SE TRASLADO A CONSEJERO ELECTORAL

Resultados obtenidos:
TRASLADO DEL CONSEJERO EN TIEMPO Y FORMA.

Contribuciones a la Institución:
CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICION DE TRASLADO DE PERSONAL

Conclusión:
SE CUMPLIO CON EL OBJETIVO DE LA COMISION

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

RICARDO LOPEZ PALOMERA.
AUXILIAR ESPECIALIAZDO